



Resolución Legislativa N°. 14-SG-CMPVM-2014.

Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014, las 18H08.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 09-SG-2014 del día 26 de marzo del 2014, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y aprobó ampliación de 5 años plazo para la construcción de las oficinas del centro de acopio de la Red de Económica Solidaria "Mundo Verde" de conformidad al punto del orden del día.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Abg. Pacifico Egúez Falcón
Alcalde

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 14-SG-CMPVM-2014, el señor Abg. Pacifico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 27 de marzo del 2014.- Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014, a las 18h18. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.